



Municipalidad de
Necochea

"2020 año del General Manuel Belgrano".-

MUNICIPIO DE NECOCHEA,

Expediente N° 1522/20 -

REGISTRO OFICIAL

3 MAY 2020

SECRETARIA DE GOBIERNO:

VISTO

Que a fojas 1 de los presentes actuados la Dirección de Personal informa que el día 19/02/2020 falleció el trabajador MIGUEL EDUARDO AMEZCUA, y

CONSIDERANDO:

Que asimismo informa que el mencionado trabajadora revistaba como Personal Obrero Clase 6, Categoría 5, con 48 horas semanales, Jurisdicción 1110119000, Secretaria de Planeamiento Obras y Servicios Públicos.-

POR TODO ELLO:

EL INTENTEDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS LEGITIMAS ATRIBUCIONES, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO

ARTICULO 1°: - Dese de baja por fallecimiento a partir del 20/02/2020, al trabajador MIGUEL EDUARDO AMEZCUA, D.N.I N° 13.300.32, Clase 1959, del cargo de Personal Obrero Clase 6, Categoría 5, con 48 horas semanales, Jurisdicción 1110119000, Secretaria de Planeamiento Obras y Servicios Públicos.-


ARTICULO 2°: - La baja dispuesta en el artículo anterior se encuadra en lo establecido en el Artículo 98°inc. c) de la Ley 14.656.-

ARTICULO 3°: Regístrese dese al Registro oficial de Decretos y Resoluciones, pase a sus efectos a la Dirección de Personal; tome conocimiento; Secretaria de Planeamiento Obras y Servicios Públicos, Contaduría, Tesorería, cumplido vuelva.-

REGISTRADO BAJO N° 517

JDLF.-


Arq. RICARDO ALBERTO CARRERA
Secretario de Planeamiento
Obras y Servicios Públicos


Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL